

# ANTONIO ARENAS,

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA  
CONSTITUYENTE.

Por cuanto:

D. 1 de Marzo  
de 1884.  
Emitiendo un voto  
de aplauso al ge-  
neral D. Miguel Igle-  
sias y nombrando  
Presidente Proviso-  
rio de la República.

La Asamblea, en vista del Mensaje de S. E. el Presidente de la República y de la actual situación de ésta, y usando del Poder Soberano de que se halla investida.

Ha dado la ley siguiente:

Art. 1.º Emite un voto de aplauso al acendrado patriotismo de S. E. el general D. Miguel Iglesias y al noble desprendimiento con que ha resignado el mando supremo en el seno de la Asamblea.

Art. 2.º Nómbrasele Presidente Provisorio de la República, para que ejerza el cargo conforme á las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 3.º Que, si, por desgracia, llegase á faltar ó estuviese física ó moralmente impedido, lo reemplace el Presidente del Consejo de Ministros, debiendo, en cualquiera de los indicados casos, convocar inmediatamente á la Asamblea, la que se reunirá, en el término de la distancia, en vista de esta convocatoria, ó sin ella, para proveer á la Constitución del nuevo Poder Ejecutivo, requerido por las circunstancias.

Comuníquese, etc.

Dada en Lima, á 1.º de Marzo de 1884.

ANTONIO ARENAS, Presidente de la Asamblea.—*Maximiliano Frias, Juan P. Lanfranco*, Diputados Secretarios.

Por tanto: y en uso de las facultades que me competen, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento.

Casa de sesiones de la Asamblea, á 1.º de Marzo de 1884.

ANTONIO ARENAS, Presidente de la Asamblea.—*Maximiliano Frias, Juan P. Lanfranco*, Diputados Secretarios.